



## RESOLUCIÓN

**Visto** el segundo expediente de transferencias de créditos del presupuesto de 2024, por importe **16.800,00 €**.

**Considerando** el informe del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de fecha 9 de mayo de 2024, incluido en el mencionado expediente.

**Considerando** que por la Viceinterventora se ha dado conformidad al mencionado expediente en informe emitido el 16 de mayo de 2024.

**Considerando** las atribuciones conferidas por delegación realizada mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidentes del Consejo Rector de 14 de abril de 2024 y conforme a la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras

### DIPONGO:

Aprobar el segundo expediente de transferencias de créditos del Presupuesto 2024.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Jefe del Servicio de Gestión Económica y  
Presupuestaria  
D<sup>a</sup> Antonia Madrona Alarcón

El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y RRHH  
D<sup>o</sup>Juan Antonio Muñoz Argüelles

VICEPRESIDENTA DEL ONSEJO  
RECTOR DE LA GMU  
D<sup>a</sup> Carmen Casero Navarro

DOY FE,

EL TITULAR DEL ÓRGANO  
DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL o  
funcionario delegado